

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-257 *Información pública en expediente de mejora de caminos en el término municipal. Expediente AYT/1243/2018.*

De conformidad con el art. 116.1 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente promovido por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera para la mejora de caminos en el término municipal, a efectos de formular las alegaciones oportunas, dado que parte de dichos caminos discurren por suelo rústico de especial protección y en alguno de sus tramos se encuentran afectados por la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

San Vicente de la Barquera, 11 de enero de 2019.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/257